

c) Documento acreditativo de hallarse al corriente de seguros sociales.

d) Recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

e) Medios personal y materiales (maquinaria, etc.) con que cuenta.

f) Referencia de otros trabajos similares realizados en los dos últimos años.

g) Calendario de ejecución de las diferentes fases de la obra, valorando los importes mensuales a ejecutar.

h) Medios financieros, concretados en un balance de situación a 31 de diciembre último y estados financieros complementarios (cuentas de explotación y pérdidas y ganancias) así como otros que estime oportuno aportar la Empresa, suscritos todos ellos por Profesor mercantil, Economista o Censor jurado de Cuentas.

i) Cualquier otra mejora que juzgue conveniente proponer, detallando, si es necesario, los precios unitarios correspondientes.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Adjudicación: De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, la Corporación, a la vista del conjunto de ofertas y de los correspondientes informes técnicos, efectuará la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa, o declarará desierto el concurso, si procede.

Autorizaciones superiores: La adjudicación definitiva e inicio de las obras quedará condicionada a la previa aprobación definitiva del proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Documentación y reclamaciones: Los pliegos de condiciones estarán a disposición de cuantos deseen examinarlos, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar en el mismo plazo y oficina las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Santa María de Barbará, 11 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.863-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Mateus Vallverdú», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Mateus Vallverdú».

Domicilio: Calle La Font, 62, Juneda (Lérida).

Título de la publicación: «Fonoll».

Lugar de aparición: Juneda (Lérida).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 26.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Promover el estudio de la realidad socio-cultural de Juneda. Comprenderá los temas: Informativos, Culturales y Deportivos.

Director: Don Ramón Barrufet Olivart (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario general.—2.757-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Alfonso del Val Rodríguez, Angel Fevia Antuño, Agustín Hernández Aja y Elena Domingo Díez de la Lastra, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Alfonso del Val Rodríguez, Angel Hevia Antuño, Agustín Hernández Aja y Elena Domingo Díez de la Lastra.

Domicilio: Calle Segovia, 24, 6.º Madrid.

Título de la publicación: «El Ecologista».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 52.

Precio: 100 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: La difusión amplia de las ideas y principios del Movimiento ecologista. Será una revista de planeamientos globales y de información amplia y concreta sobre todo tipo de temas relacionados con la ecología. Comprenderá los temas de: energía, ecología, medio ambiente, contaminación, industria, desarrollo, naturaleza, sociedad, salud y alternativas.

Director: Doña María del Carmen Rodríguez Reyes (R. O. P. 8.827).

Clasificación según el Real Decreto 3.471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.924-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CIUDAD REAL

Relación de los depósitos «necesarios sin interés», de cuantía superior a 5.000 pesetas, incursos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de las circulares conjuntas de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado, de fechas 24-7-1979 y 15-3-1978:

Fecha de constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Interesado	Importe
28-3-1958	5.281	5.037	Sociedad Cooperativa Vinícola Peñarroya	31.778
28-3-1958	5.285	5.041	Joaquín Camacho García Filoso	7.500
4-8-1958	5.505	5.254	Almacenistas de Huevos de Madrid	30.000
28-8-1958	5.540	5.289	Trinidad Simón Ballano	32.864
28-8-1958	5.543	5.292	Herederos de José Mora	8.860
12-11-1958	5.611	5.397	Evaristo Merino Martínez	13.289
22-11-1958	5.622	5.408	Leovigildo Coello Villarreal	9.696
5-12-1958	5.648	5.432	Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real	5.911
			Total	140.000

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, no formularan reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación

recho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación

recho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación

al Tesoro de su importe, con la salvedad que se indica en el número 3.3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970.
Ciudad Real, 22 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.670-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, y por el concepto de Aduanas, Derechos menores-Contrabando, contra los deudores que más abajo se relacionarán, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968; Decreto 3154/1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 28, 30 y 31

de diciembre de 1968, requiriese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», a los deudores a la Hacienda Pública con domicilios en el extranjero, para que comparezcan ante mí por sí solos o por representantes autorizados a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más las costas y recargos correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se presentasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de ese instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se consignan, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite al «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sea insertado en el periódico oficial, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación:

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procedé recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado, para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón a 9 de mayo de 1979.—El Recaudador, Miguel Angel Singala Picó.—6.783-E.

Débitos por principal	Años	Nombre de los deudores	Domicilios y otros datos
1.330.950	1977	Erhime Mohamed	Tejar de Ingenieros.
478.000	1977	Abdelkader Almed Abdese-lam	
1.206.850	1978	Abdelkader Mohamed Abse-lam	Príncipe Sur, 7.
1.823.750	1978	Mohamed Mohamed Ketami.	Grupo Este, número 30. Grupo Este, número 32.
45.390	1978	Julían Moreno Benito	
25.718	1978	Francisco Sánchez Ordóñez.	Príncipe, número 2.
98.790	1978	Fernando Conceicao Pereira.	Serrano Orive, 19.
61.410	1978	Jacque Paul Guy Gautier ...	Portugal.
106.800	1978	José J. Ferreira Landeiro ...	Francia.
104.130	1978	Hamed Mohamed Mohamed.	Portugal.
93.450	1978	Dell Lorance Mosley	Grupo Este, número 190.
4.008	1978	Dris Hayat Marruny	Estados Unidos. Marruecos.

Ceuta, 2 de mayo de 1979.—El Recaudador.—6.255-E.

ZONA DE MENORCA

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga; así

como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Concepto: Urbana

Nombre	Presupuesto	Importe
<i>Término de San Luis</i>		
Amerbach Israel	1975-76-77-78	8.913
Becker Uvve	1975-76-77-78	4.685
Becker Wolfgang	1975-76-77-78	5.013
Berger Guido	1975-76-77-78	6.330
Britt Michael	1975-76-77-78	9.401
Dorle Braver Emmi	1975-76-77-78	6.668
Frudley Richard y 1	1975-76-77-78	3.896
Gromauer Max	1975-76-77-78	3.081
Gwinner Helga	1975-76-77-78	8.356
Helimann Konrad	1975-76-77-78	11.495
Kress Harald	1975-76-77-78	4.988
Larry N. G. M. D.	1975-76-77-78	7.057
Luigi Elmar	1975-76-77-78	3.165
Muller Wilfried	1975-76-77-78	12.725
Panorama Propertiers	1975-76-77-78	13.481
Patrick Whelan John	1975-76-77-78	5.151
Reuter Traute	1975-76-77-78	7.819
Serge Bertraud Jannick	1975-76-77-78	5.443
Ueller Li	1975-76-77-78	12.238

ZONA DE VILLAJYOYOSA (ALICANTE)

Don Miguel Angel Martínez González, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona,

Hace saber: Que esta Zona Recaudatoria instruye expediente administrativo de apremio, por débitos al Tesoro, contra los deudores que seguidamente se relacionan, y que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en la disposición quinta del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, al concurrir la circunstancia que el sujeto pasivo que motiva este expediente es desconocido, por el presente se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de esta Zona, «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, para que, en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente que se le sigue, por el concepto, año y débito que se dirá, a los efectos de trámite de notificación de la providencia declarativa de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda en la respectiva certificación de descubierto, y al propio tiempo se le requiere para que, en el plazo de veinticuatro horas, verifique el pago de la deuda, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento, acordándole el embargo de sus bienes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villajoyosa a 15 de mayo de 1979.—El Recaudador.—7.166-E.

Contribución: Urbana. Pueblo: Calpe

Deudor	Situación	Años	A pagar Pesetas
Hilscher	Maryvilla Y61	Solar 1976-78	8.258
Montage, René	Maryvilla Z8	Solar 1978	2.792
Schieler, Horst	Maryvilla 11	Solar 1976-78	5.856
Baver, Hans	Maryvilla 13	Solar 1976-78	7.189
Thur, Bert	Maryvilla 19	Chalet 1976-78	33.514
Muller	Maryvilla 24	Solar 1976-78	5.954
Sporl, Gerd	Maryvilla 39	Solar 1977-78	4.490
Loosvelt	Maryvilla 49	Solar 1976-78	8.766
Schirner, Bernard	Maryvilla 56	Solar 1976-78	6.919
Gonte, Robert	Maryvilla 57	Solar 1976-78	10.180
Vertschel	Maryvilla 62	Solar 1976-78	13.545
Alternord	Maryvilla 77	Solar 1976-78	10.522
Aletr, Nord	Maryvilla 90	Solar 1976-78	9.348
Shiegel, Rolf	Maryvilla A7	Solar 1976-78	8.305
Doerger	Maryvilla A8	Solar 1977-78	5.120
Vrielkink, Gerthaudus	Maryvilla A34	Chalet 1978	11.258
Krhaz, Albercht	Maryvilla A36	Chalet 1978	14.845
Gaul, Dieter	Maryvilla A41	Chalet 1978	7.701
Rohte, Herbert	Maryvilla B8	Solar 1978	2.464
Bater, Anton	Maryvilla B29	Solar 1976-78	6.274
Becker, Walter	Maryvilla B30	Solar 1976-78	6.295
Rassmans, Peter	Maryvilla B35	Chalet 1978	4.746
Becker, Ernst	Maryvilla B43	Solar 1976-78	8.200
Rigr, Ghunter	Maryvilla B53	Solar 1976-78	6.702
Czesla, Ulrich	Maryvilla B55	Solar 1976-78	9.312
Furmetz, Henrich	Maryvilla B62	Solar 1976-78	7.182
Plaster, Margret	Maryvilla C12	Solar 1976-78	5.400
Ropke, Eberhard	Maryvilla C17	Solar 1978	2.658
Maier, Otto	Maryvilla C19	Solar 1976-78	7.408
Maier	Maryvilla C20	Solar 1976-78	6.544
Schulte, Wilhelm	Maryvilla C24	Solar 1976-78	6.900
Steinhoff, Cacilie	Maryvilla C26	Solar 1976-78	7.044
Weidner, Erhard	Maryvilla C31	Solar 1976-78	7.281
Breuning	Maryvilla C36	Solar 1976-78	12.444
Thoma, Walter	Maryvilla C37	Solar 1976-78	6.321
Brill, Hugo	Maryvilla C48	Solar 1976-78	7.328
Haparta, Hel	Maryvilla C54	Solar 1976-78	11.400
Brun, Ernst	Maryvilla C57	Solar 1976-78	12.614
Godde, Janes	Maryvilla C58	Solar 1976-78	7.126
Horvatt, Helga	Maryvilla C61	Solar 1976-78	14.990
Soparf, Erich	Maryvilla C65	Solar 1976-78	7.672
Vielau, Peter	Maryvilla C67	Solar 1976-78	11.407
Vielau, Peter	Maryvilla C68	Solar 1976-78	10.334
Moller, Werner	Maryvilla C69	Solar 1976-78	9.222
Burnkahatr, Josef	Maryvilla C70	Solar 1976-78	8.563
Fuchs, Hans	Maryvilla D9	Solar 1977-78	4.877
Fladung, Paul	Maryvilla D13	Solar 1978	2.878
Fischer, Rolf	Maryvilla D14	Solar 1976-78	7.018
Langen, Diter	Maryvilla D15	Solar 1976-78	6.484
Gerwerth	Maryvilla D22	Solar 1976-78	7.157
Frieling	Maryvilla D23	Solar 1978	8.226
Deckerschieter	Maryvilla D28	Solar 1977-78	7.446
Eilerts	Maryvilla D39	Solar 1976-78	7.558
Jesser	Maryvilla E14	Solar 1976-78	6.897
Jesser	Maryvilla E15	Solar 1976-78	6.559
Brejnedecke, Max	Maryvilla F2	Chalet 1978	1.841
Nobel, Emilia	Maryvilla F9	Chalet 1978	9.636
Fink, Helmut	Maryvilla F25	Solar 1977-78	6.081
Hoemanns, Heiz	Maryvilla F27	Solar 1976-78	9.478
Wepper, Fritz	Maryvilla F32	Solar 1976-78	6.810
Hunger, Rolf	Maryvilla F50	Solar 1976-78	17.884
Wepper, Fritz	Maryvilla FY31	Solar 1976-78	2.912
Breinbach, Max	Maryvilla G1	Solar 1978	2.639
Binger	Maryvilla G9	Chalet 1976-78	44.536
Kohler, Gunter	Maryvilla G18	Solar 1978	2.509
Honef, Erich	Maryvilla G22	Solar 1976-78	6.777
Hornef, Erich	Maryvilla G23	Solar 1976-78	5.982
Hornef, Erich	Maryvilla G24	Solar 1976-78	5.949
Frank	Maryvilla G29	Solar 1976-78	9.783
Hasnecox, Rudolf	Maryvilla G32	Solar 1978	2.385
Imhorst, Gunte	Maryvilla G46	Solar 1976-78	6.536
Keil, Rudolf	Maryvilla G48	Solar 1976-78	6.688
Christoffel, Oscar	Maryvilla G54	Solar 1977-78	5.000
Christoffel, Oscar	Maryvilla G55	Solar 1977-78	5.208
Wangard, Johann	Maryvilla H6	Solar 1976-78	7.905
Dudler, Lorenzo	Maryvilla H8	Solar 1976-78	8.057
Fichte, Sander	Maryvilla H19	Solar 1976-78	6.727
Fichte, Sander	Maryvilla H20	Solar 1976-78	7.272
Poeler, Elisabeth	Maryvilla H21	Solar 1976-78	6.321
Difhl, Heinz	Maryvilla H23	Solar 1976-78	6.101
Kistler, Herbert	Maryvilla H29	Solar 1976-78	6.608
Soding, Gori	Maryvilla H33	Solar 1976-78	9.088
Schwab, Peter	Maryvilla H37	Solar 1976-78	6.504
Oittmann	Maryvilla H40	Solar 1978	2.451
Enlers	Maryvilla H46	Solar 1976-78	6.940
Sulc	Maryvilla H47	Solar 1976-78	6.952
Esser, Peter	Maryvilla H48	Solar 1976-78	6.509

Deudor	Situación	Años	A pagar Pesetas
Gasparis, Margarete	Maryvilla H56	Chalet 1978	9.569
Zimmerli, Peter	Maryvilla JA1T	Solar 1976-78	8.503
Obermeyer, Ernes	Maryvilla JA11T	Solar 1976-78	8.563
Bierl, Josef	Maryvilla J9	Chalet 1977	7.463
Seton, Alitair	Maryvilla J17	Solar 1977	1.878
Smetacer, Lubor	Maryvilla J19	Chalet 1978	7.902
Lohmer, Gunter	Maryvilla J20	Solar 1976-78	6.493
Guiller, Walter	Maryvilla J28	Solar 1976-78	7.315
Maylan, Paul	Maryvilla J34	Solar 1976-78	7.473
Freislinger, Alex	Maryvilla J33	Solar 1976-78	7.724
Neutenfel	Maryvilla J43	Solar 1976-78	5.182
Galli, Margarit	Maryvilla J48	Solar 1976-78	5.562
Scheider, Gerhard	Maryvilla J58	Solar 1978	2.751
Dschen, Heng	Maryvilla J59	Solar 1976-78	7.051
Dschen, Heng	Maryvilla J60	Solar 1976-78	6.976
Reinhol, Gerhard	Maryvilla J64	Solar 1976-78	10.014
Müller, Otto	Maryvilla J71	Solar 1976-78	9.126
Stulms, Adolf	Maryvilla J75	Solar 1976-78	5.836
Rudolf, Josef	Maryvilla J79	Chalet 1978	7.027
Borowski, Karl	Maryvilla J83	Solar 1976-78	8.325
Bollier, Karl	Maryvilla K86	Solar 1976-78	5.609
Deyfert, Joachim Hans	Maryvilla J87	Solar 1976-78	5.582
Geiss	Maryvilla J88	Solar 1976-78	5.078
Satory, Brund	Maryvilla J91	Solar 1978	2.161
Gabriel, Bruno	Maryvilla J93	Solar 1976-78	6.797
Schmalz, Jeinz	Maryvilla J95	Solar 1976-78	7.157
Schmidt, Ulrich	Maryvilla J96	Solar 1976-78	7.225
Schmidt, Ulrich	Maryvilla J97	Solar 1976-78	6.976
Zimmerli, Peter	Maryvilla J99	Solar 1976-78	8.563
Wiehert	Maryvilla JZ84	Solar 1976-78	8.650
Braun, Swetter	Maryvilla K4	Solar 1978	2.575
Rach, Egon	Maryvilla K17	Solar 1976-78	6.425
Bucksthal, Henseler	Maryvilla K23	Solar 1976-78	6.533
Müller, Otto	Maryvilla K28	Solar 1976-78	9.031
Tandler, Vera	Maryvilla K34	Solar 1976-78	6.134
Deucker	Maryvilla K43	Solar 1976-78	6.523
Schmid, Antoinet	Maryvilla K46	Solar 1976-78	5.989
Zimmermann, Gerd	Maryvilla K49	Solar 1976-78	6.523
Jacobs, Theo	Maryvilla K52	Solar 1976-78	6.370
Weisert, Anna	Maryvilla K53	Solar 1976-78	6.084
Müller, Otto	Maryvilla K56	Solar 1976-78	5.589
Downey	Maryvilla K63	Chalet 1978	7.113
Frostl, Johan	Maryvilla K72	Solar 1976-78	7.142
Zajicek, Walter	Maryvilla K74	Solar 1976-78	7.301
Meylan, Paul	Maryvilla K80	Solar 1976-78	7.157
Meylan, Paul	Maryvilla K81	Solar 1976-78	7.217
Fischer, Johann	Maryvilla K82	Solar 1978	2.823
Tordeur, Schenk	Maryvilla K85	Solar 1976-78	8.167
Grihm, Erisa	Maryvilla L1	Solar 1976-78	8.582
Haywod, Karl	Maryvilla L5	Solar 1976-78	6.786
Holm	Maryvilla L11	Solar 1976-78	6.781
Berry, Jeremy	Maryvilla L13	Solar 1976-78	8.413
Maier, Johannes	Maryvilla L14	Solar 1976-78	8.496
Maier, Johannes	Maryvilla L15	Solar 1976-78	7.796
Harhorn, Gisela	Maryvilla L17	Solar 1976-78	5.825
Holm	Maryvilla L22	Chalet 1976-78	22.636
Hibaum, Kurt	Maryvilla L32	Solar 1976-78	11.948
Damerau, Gunter	Maryvilla L35	Solar 1976-78	5.269
Damerau	Maryvilla L37	Solar 1976-78	8.608
Carl, Wilhelm	Maryvilla L41	Solar 1977-78	4.929
Holm	Maryvilla L43	Solar 1976-78	6.093
Larch, Waldfried	Maryvilla L45	Chalet 1978	7.248
Kattner, Otto	Maryvilla L51	Solar 1976-78	5.752
Korsten, Gunter	Maryvilla L56	Solar 1978	2.567
Maier, Ingeborg	Maryvilla L59	Solar 1976-78	6.477
Seyl, Gertrud	Maryvilla L62	Solar 1976-78	8.754

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Embid Tejada, Manuel Alonso Solá, Nuria Rodríguez Vaquero y Rosario Cañas Martínez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Mayor, y en sesión del día 2 de julio de 1979, al conocer del expediente número 315/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes y descubrimiento.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Embid Tejada.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: Antonio Embid Tejada, 1.211.164; Antonio Embid Tejada sin comiso, 254.800 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a don Manuel Alonso Solá, Nuria Rodríguez Vaquero y Rosario Cañas Martínez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-

tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.880-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de Ordenación reformado del polígono «Balconcillo» (3.ª fase) Sector Norte, sito en el término municipal de Guadalajara

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación reformado del polígono «Balconcillo» (3.ª fase) Sector Norte, sito en el término municipal de Guadalajara. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Guadalajara, Cuesta San Miguel, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Director-
Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Información pública al Plan Parcial de Ordenación del polígono «Camino de la Data», sito en el término municipal de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Camino de la Data» sito en el término municipal de Plasencia (Cáceres). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, avenida General Primo de Rivera, 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director-
Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Instituto Nacional de la Vivienda

*Amortización de cédulas 4 por 100,
emisión 1956*

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1979 para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan esta emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

Vigésimo segundo sorteo. Emisión 1956. 2.293 cédulas señaladas con los números siguientes:

Serie A		33.801 a 33.900	
101 a	200	38.701	39.760
6.801	6.900	Serie C	
11.401	11.500	81 a	90
17.101	17.200	241	250
21.501	21.600	481	490
21.801	21.900	1.661	1.670
43.701	43.800	2.241	2.250
45.801	45.900	2.861	2.870
47.801	47.900	5.141	5.150
50.101	50.200	5.431	5.440
58.101	58.200	5.511	5.520
61.601	61.700	5.681	5.690
63.101	63.149	6.081	6.090
		6.261	6.270
		6.421	6.430
		6.651	6.660
		8.231	8.240
		9.841	9.850
Serie B		Serie D	
8.901 a	9.000	41 a	50
10.201	10.300		
12.301	12.400		
14.501	14.600		
24.701	24.800		
30.301	30.400		

571 a	580	Serie E	
641	650	231 a	240
701	710	671	680
891	900	2.291	2.300
2.231	2.240	2.601	2.610
3.581	3.590	2.971	2.974
4.831	4.840		

Reembolso a partir del 2 de mayo de 1979, con cupón 93, vencimiento 1 de julio de 1979.

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Secretario general, Rafael Rebollo y García de la Barga.

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos que se considera necesario ocupar temporalmente, por plazo de diez años, para la construcción de un camino de acceso a la Base de Acopios e Instalaciones para Firms en el lugar de Garaño (León), con motivo de las obras de la autopista de peaje Campomanes-León. Término municipal de Soto y Amio (León).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública por plazo de diez días la relación concreta e individualizada de bienes y derechos que se considera necesario ocupar temporalmente, por plazo de diez años, para la construcción de un camino de acceso a la Base de Acopios e Instalaciones para Firms en el lugar de Garaño (León), con motivo de las obras de la autopista de peaje Campomanes-León. Término municipal de Soto y Amio (León).

Los interesados podrán consultar los correspondientes planos parcelarios en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos en que radican los bienes y presentar, en el expresado plazo, las reclamaciones que consideren oportunas a los efectos que se determinan en el citado precepto reglamentario.

Es de significar que las obras de la precitada autopista han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa de la misma por Decreto 2417/1975, de 22 de agosto, en relación con el artículo 16.1 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Concesionaria, «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal: Soto y Amio.

Finca número: SA-8-OT. Titular y domicilio: Junta Vecinal Garaño. Superficie afectada, metros cuadrados: 2.350. Datos catastrales: Polígono, 60, parcelas 317 y 316; naturaleza y clase del bien afectado: Rústica, pastos primera.

Oviedo, 28 de julio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—3.070-D.

Comisaría de aguas

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 40.540. Nombre del peticionario: «Sociedad Promotora de la Propiedad Rural, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Concesión de aguas superficiales para abastecimiento a zona rústica Puigcagordi.

Cantidad de agua que se pide: 345.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de la Selva Negra.

Términos municipales en que radican las obras: Balenya y Centellas (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 31 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—2.507-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:
Origen: Línea subterránea de C. T. «Co-visem» a C. T. «Torre», de Cáceres.
Final: C. T. «Marpisa», proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13.200 voltios.
Longitud en metros: 2 por 176.
Materiales: Apoyos subterránea.
Conductor de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Calle Salamanca, Edificio «Marpisa».
Número de transform.: 1.
Tipo: Subterránea.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.663.045.
Finalidad: Línea de alimentación subterránea y C. T. «Marpisa».
Referencia del expediente: A. T. 2.943.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.870-15.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Cacín».

Final: Apoyo sin número de línea a C. T. intemperie «El Nogal».

Término municipal afectado: Alhama de Granada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,142.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 976.860 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y dotar de nueva alimentación a la zona de Alhama de Granada.

g) Referencia: 2708/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.883-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto la utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Verdeles III», expediente 1677/A. T., C. T. «Mirasierra I».

Final: C. T. «Divina Infantita», pasando por C. T. «Mirasierra I y II». Columna línea de A. T., aérea, a C. T. «San Cristóbal».

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,127, 0,353, 0,254 y 0,094.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 3.000 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «Mirasierra I y II».

Tipo: Interiores.

Potencia: 4 por 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.521.604 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender las peticiones de suministro de energía eléctrica para la nueva urbanización «Mirasierra».

h) Referencia: 2708/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.864-14.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 184, línea Torre del Mar-Ventas de Zafarraya.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Alhama de Granada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,036.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio Buenos Aires, de Ventas de Zafarraya.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/15 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 687.935 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2718/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.865-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 5 KV. Núcleo Angustias-Ventillas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,092.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino del Canal.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV. \pm 5 por 100/3 por 390-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 977.427 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.719/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.866-14.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una estación transformadora de 132/20 KV., 2 por 40 MVA. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Masanasa (Valencia), a la altura del kilómetro 241,5 de la carretera de Valencia a Murcia (N-340).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar necesidades actuales de la zona y previsión demanda futura.

d) Características principales: Está prevista para dos transformadores de 40 MVA., aunque en 1.ª fase se instalará solo uno. Se alimenta a través de dos líneas aéreas de 132 KV., desde a línea de doble circuito Fuente San Luis-Alcira y Silla. Distribuirá energía a 20 KV. Están equipados con dos baterías de condensadores de 7.200 KVA. (una en 1.ª fase).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 69.292.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita

en calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 5 de julio de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—4.857-6.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE MENORCA

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Menorca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relaciona, que no hiciera efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que, por tanto, de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda; o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anunciavay, 23, bajos, de esta ciudad, o designe domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndole que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no ha cumplimentado este requerimiento será declarado en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra el mismo, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 21 de febrero de 1979.—El Recaudador, Miguel Angel Singala Picó.—5.259-E.

Relación que se cita

Nombre	Presupuesto	Importe
CONCEPTO: URBANA		
<i>Término de Alayor</i>		
Baeux, Jean Charles	1975-76-77-78	4.220
Bacux, Jean Charles	1975-76-77-78	2.110
Bounc, Robert Kitghener	1975-76-77-78	2.532
Clark, J. E.	1975-76-77-78	1.659
Conolly, Frederick Joseph	1975-76-77-78	2.138
Fogwill, Richard Arthur	1975-76-77-78	2.138
Frier, Tamesa R.	1975-76-77-78	7.913
Gon, Peter Delf	1975-76-77-78	13.743
Gruener, H. D.	1976-77-78	17.424
Heinzemann, Rolf	1975-76-77-78	4.080
Hildreth, Peter B.	1975-76-77-78	2.278
Huelbert, H.	1975-76-77-78	2.746
Klaus Bernd	1975-76-77-78	16.564
Mitchell, Malcom, y uno	1975-76-77-78	4.959
Nicholls, Patricia M.	1977-78	1.725
Perkins, John F.	1975-76-78	7.988
Rogers, Michael	1976-77-78	2.280
Specer, Richard Peter, y uno	1975-73-77-78	2.781
Starmer, A.	1975-76-77-78	7.596
Stearn, James Thomas W.	1975-76-77-78	2.708
Stoakes, O. E. G.	1975-76-77-78	2.786
Thompson, Lyn Eva	1975-76-77-78	2.481
Valfour, J. R.	1976-77-78	1.782
Wamer, G.	1975-76-77-78	8.775
Wellsh Ing, James Frak	1976-77-78	4.824
Year Wood, R. K.	1976-77-78	2.475
<i>Término de Ciudadela</i>		
Amree Fraulein	1977-78	3.316
Banit, Albert	1976-77-78	19.480
Bartoletti, E.	1975-76-77-78	3.586
Burriere, A. L.	1975-76-77-78	8.286
Calbert Ackroid, John M.	1975-76-77-78	7.383
Danus Elu, Antoninette	1977-78	1.801
De Court, M. T.	1975-73-77-78	9.189
Delp, M. Adriana	1976-77-78	8.904
Dronsard de Toulouse	1977-78	2.752
Duley, E. G.	1975-76-77-78	6.838
Duplain, J. F.	1975-76-77-78	7.733
Duvivider, G. J.	1975-76-77-78	9.924
Ecart, R.	1975-76-77-78	151.776
Eckar, R.	1977-78	25.254
Farnie, Georges	1976-77-78	7.177
Garbutt, Elizabeth	1976-77-78	17.641
Inglis, Bob	1977-78	5.916
Jing, Stanley	1977-78	9.219
Kramer, Karc	1976-77-78	12.919
Leone, Giuseppe	1976-77-78	30.575
Lintern, Alou David	1975-76-77-78	4.328
M. Davis Richard	1976-77-78	10.021
Macquerrie, F.	1975-76-77-78	12.024
Parchin	1975-76-77-78	7.463
Pladler Althias	1975-76-77-78	11.237
Plas Kees	1977-78	11.691
Plas Kees	1977-78	6.252
Racher, Ursula Maria	1976-77-78	3.201
Rhein, Wolfgang	1975-76-77-78	20.604
Ricardi, Nicolás	1975-76-77-78	17.186
Schmacher Weber	1976-77-78	6.808
Schuls, Kald	1975-76-77-78	12.490
Server, E.	1975-76-77-78	8.286
Shaw, P.	1975-76-77-78	5.869
Thurn, A.	1975-76-77-78	5.890
Vicart Sr.	1975-76-77-78	19.974
Waita W. E.	1976-77-78	3.880
Wolfgang Stutzer Herr	1975-76-77-78	7.747
<i>Término de Ferrerías</i>		
Luca Luca, Alfonso de	1976-77-78	21.898
Mario Ferrari Giuseppe	1976-77-78	11.995
Basseranti, Fanny	1976-77-78	8.107
Higgins, Mark y Dianna	1976-77-78	11.365
Jensen, Willi	1975-76-77-78	55.253
Shewk, Marcel Frederic	1976-77-78	5.934
Villa, Cesari Amstalt	1976-77-78	6.721
<i>Término de Mercadal</i>		
Max Rotach, Jean Claude	1975-76-77-78	8.419
Patricia Duard Shirley	1975-76-77-78	9.212
Durant, J.	1975-76-77-78	6.807
Winnich, Karl	1977-78	2.898

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE
CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a
cotización oficial*

(Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.)

(VACESA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 254.494 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.288.487 al 1.542.960, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 26 de diciembre de 1978.

El código que surtirá efecto para esta admisión es:

Valor: «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima» (VACESA).

Código: B. E.: 15.485.017.

Numeración: Del 1.288.487 al 1.542.960.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación (Decreto 1126/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 19 de junio de 1979.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María de Baldasano.—El Secretario, Juan Jori.—5.026-C

MADRID

*Admisión de valores a
cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se tramitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 27 de octubre de 1977: 24.396 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.208.520 al 5.232.915 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—5.030-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 4 de julio de 1978: 550 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.304.688 al 60.305.237, ambas inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.954-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Zaragoza, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de enero de 1979: 450.481 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas; números 4.504.812 al 4.955.292, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.995-C.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas, al 10 por 100 anual, números 1 al 2.000.000, serie XV, emitidos el 14 de octubre de 1978 por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima».

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.928-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 96.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, números 1 al 96.000, emitidas el 2 de marzo de 1977 por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.927-15.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.000 obligaciones al portador, hipotecarias, 3.º serie, de 50.000 pesetas, al 12 por 100 anual neto, números 1 al 70.000, emitidas en 8 de julio de 1978 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.928-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 3.000.000, emitidos el 4 de abril de 1978 por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.».

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.929-16.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Sucursal de Bilbao

Habiéndose extraviado 114 bonos de Caja Bankunion de 1.000 pesetas nominales cada uno por extravío efectuado por RENFE en envío efectuado de Bilbao a Madrid de fecha 17 de febrero de 1979, número de expedición 7554, en un bulto de cinco kilogramos, de las siguientes series y numeraciones:

Cuatro bonos serie J, emisión 28-12-73, números 1.167.979, 1.168.047, 1.168.330 y 1.168.374.

61 bonos serie L, emisión 20-12-73, números 1.000.814/35, 1.000.873, 1.000.875/6, 1.000.887, 1.000.985, 1.001.138, 1.001.142, 1.001.208, 1.001.212, 1.001.216, 1.001.218/9, 1.001.222, 1.001.224, 1.001.226, 1.001.229, 1.001.233, 1.001.238, 1.001.238/47, 1.001.249/50, 1.001.340, 1.001.362/3, 1.001.373/4, 1.001.380, 1.001.394, 1.001.399 y 1.001.439.

45 bonos serie O, emisión 28-6-74, números 1.529.975, 1.529.980, 1.529.983/95, 1.530.001, 1.530.005, 1.530.007, 1.530.011, 1.530.021, 1.530.026, 1.530.029, 1.530.037/8, 1.530.043, 1.530.050, 1.530.087, 1.530.096, 1.530.107, 1.530.115, 1.530.118, 1.530.122/3, 1.530.125, 1.530.134, 1.530.149, 1.530.160, 1.530.162/3, 1.530.165/8, 1.530.171 y 1.530.173.

Cuatro bonos serie P, emisión 28-6-74, números 852.428, 852.545, 852.561 y 852.586.

Se pone en conocimiento público que, transcurrido treinta días desde la publicación de este anuncio sin recibir reclamación de terceros, se expedirá duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de todo tipo de responsabilidad.

Bilbao, 8 de mayo de 1979.—5.142-C.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de febrero de 1978, serie 27.º, al 12 por 100, de 10.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de agosto de 1979, se procederá al pago del cupón número 3 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	600
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	90
Importe líquido	510

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Madrid, 26 de julio de 1979.—5.033-8.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 14 de febrero de 1972, serie H, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 14 de agosto de 1979, se procederá al pago del cupón número 15 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	35,00
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Madrid, 26 de julio de 1979.—5.034-8.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria para el miércoles 5 de septiembre de 1979, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Ortega y Gasset, 29, en

segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes no pueda celebrarse la primera, que, por el presente anuncio, queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la vispera del referido día 5, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la modificación del tipo de interés anual de los bonos de Caja, emisiones 7.º a 12.º, ambas inclusive.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán proveerse de una tarjeta de admisión nominativa y personal en José Ortega y Gasset, número 29, primera planta, Madrid-6, antes de las tres horas de la tarde del día 31 de agosto de 1979.

Tienen derecho a concurrir a las Juntas generales todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualesquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la de su celebración.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general extraordinaria se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por lo tanto, para evitarse molestias, acudir al domicilio social el miércoles día 5 de septiembre.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.279-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, emisión 11 de julio de 1977

Ponemos en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja del Banco Occidental de la referida emisión, que se ha efectuado en el domicilio social de la Entidad, y ante el Notario de Madrid, don Víctor Manuel Garrido de Palma, el sorteo para la amortización parcial de dicha emisión, prevista en la correspondiente escritura de lanzamiento de los mencionados bonos.

SERIE «B»

Resultaron amortizados los siguientes números, ambos inclusive:

23.001 al	27.600	345.001 al	349.600
41.401	46.000	349.601	354.200
50.601	55.200	372.601	377.200
64.401	69.000	381.801	386.400
69.001	73.600	391.001	395.600
73.601	78.200	423.201	427.800
96.601	101.200	441.601	446.200
101.201	105.800	450.801	455.400
115.001	119.600	464.801	469.200
124.201	128.800	469.201	473.800
174.801	179.400	473.801	478.400
193.201	197.800	496.801	501.400
216.201	220.800	501.401	506.000
225.401	230.000	515.201	519.800
230.001	234.600	524.401	529.000
239.201	243.800	575.001	579.600
257.601	262.200	593.401	598.000
280.601	285.200	618.401	622.000
285.201	289.800	625.601	630.200
299.001	303.600	630.201	634.800
303.801	308.200	639.401	644.000
317.401	322.000	657.801	662.400
322.001	326.600	660.801	665.400
340.401	345.000	685.401	690.000

699.201 al	703.800	1.375.401 al	1.380.000
703.801	708.400	1.393.801	1.398.400
717.601	722.200	1.416.801	1.421.400
722.201	726.800	1.426.001	1.430.600
740.601	745.200	1.430.601	1.435.200
745.201	749.800	1.439.801	1.444.400
749.801	754.400	1.458.201	1.462.800
772.801	777.400	1.481.201	1.485.800
782.001	786.600	1.485.801	1.490.400
781.201	785.800	1.499.801	1.504.200
823.401	828.000	1.504.201	1.508.800
841.801	846.400	1.518.001	1.522.600
851.001	855.600	1.522.601	1.527.200
864.801	869.400	1.541.001	1.545.600
869.401	874.000	1.545.601	1.550.200
874.001	878.600	1.550.201	1.554.800
897.001	901.600	1.573.201	1.577.800
901.601	906.200	1.582.401	1.587.000
915.401	920.000	1.591.601	1.596.200
924.601	929.200	1.623.801	1.628.400
975.201	979.800	1.642.201	1.646.800
993.601	998.200	1.651.401	1.656.000
1.016.601	1.021.200	1.665.201	1.669.800
1.025.801	1.030.400	1.669.801	1.674.400
1.030.401	1.035.000	1.674.401	1.679.000
1.039.601	1.044.200	1.697.401	1.702.000
1.058.001	1.062.600	1.702.001	1.708.600
1.081.001	1.085.600	1.715.801	1.720.400
1.085.601	1.090.200	1.725.001	1.729.800
1.099.401	1.104.000	1.775.601	1.780.200
1.104.001	1.108.600	1.794.001	1.798.600
1.117.801	1.122.400	1.817.001	1.821.600
1.122.401	1.127.000	1.826.201	1.830.800
1.140.801	1.145.400	1.830.801	1.835.400
1.145.401	1.150.000	1.840.001	1.844.600
1.150.001	1.154.600	1.858.401	1.863.000
1.173.001	1.177.600	1.881.401	1.888.000
1.182.201	1.186.800	1.886.001	1.890.600
1.191.401	1.196.000	1.899.801	1.904.400
1.223.601	1.228.200	1.904.401	1.908.000
1.242.001	1.246.600	1.918.201	1.922.800
1.251.201	1.255.800	1.922.801	1.927.400
1.265.001	1.269.600	1.941.201	1.945.800
1.269.601	1.274.200	1.945.801	1.950.400
1.274.201	1.278.800	1.950.401	1.955.000
1.297.201	1.301.800	1.973.401	1.978.000
1.301.801	1.306.400	1.982.601	1.987.200
1.315.601	1.320.200	1.991.801	1.996.400
1.324.801	1.328.400		

SERIE «C»

Resultaron amortizados los siguientes números, ambos inclusive:

40.001 al	50.000	110.001 al	120.000
90.001	100.000	150.001	160.000

Podrán hacer efectivo el importe de los bonos amortizados, mediante la presentación de los correspondientes títulos justificantes de su propiedad, en cualquiera de las oficinas del Banco Occidental.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Consejo Secretario.—5.105-C.

MATEU & MATEU, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Córcega, 289-291, primero, el día 24 de agosto de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 1979 autorizando expresamente la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 2.º Ratificar la escritura o escrituras de nombramiento de Procuradores de los Tribunales correspondientes, con poderes bastantes para instar y seguir el expediente de suspensión de pagos.
- 3.º Delegación a favor del señor Presidente o Secretario de la Sociedad para firmar y otorgar las correspondientes escrituras públicas en orden a la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Para el ejercicio del derecho de asistencia se recuerda el contenido del artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como el régimen de delegaciones a que se hace referencia en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.992-C.

RIBER, S. A.

Esta Compañía quedó disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas el día 20 de diciembre de 1978, siendo el balance final el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos		1.792.903
Perdidas		207.097
Total		2.000.000
Pasivo:		
Capital		2.000.000
Total		2.000.000

Barcelona, 13 de enero de 1979.—673-D.

W. W. I. TERMOFLUID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, número 133, el día 12 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Examen de la situación patrimonial de la Sociedad.
2. Adecuación del capital social al patrimonio, eventual reducción y aumento de capital y reformas estatutarias pertinentes.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.136-C.

MEDELCO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Isla de Cuba, 2

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de abril de 1979. Dichos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Aprobar la fusión de «Taylor Española, S. A.», con «Medelco, S. A.», mediante la absorción de la última por «Taylor Española, S. A.», con disolución pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Taylor Española, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.
- 2.º Aprobar la relación de canje de una acción de «Taylor Española, S. A.», de 1.000 pesetas nominales por cada acción de «Medelco, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, equivalente a 10 acciones de «Taylor Española, S. A.», de 1.000 pesetas nominales por cada acción de «Medelco,

Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas nominales.

3.º Facultar al Vicepresidente del Consejo de Administración, don José Mariano González-Tarrio Gallego, y al Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso Larraz Isturiz, para que cualquiera de ellos, indistintamente, determine las demás circunstancias de la absorción; fije con toda amplitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo incluso establecer dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la celebración de la Junta; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; para otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad y para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad.

4.º Aprobar el balance social cerrado el día 19 de abril de 1979.

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Pérez-Botija e Iruela.—5.125-C.—
1.º 3-8-1979

TAYLOR AVIACION, S. A.

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Domicilio social: Carretera antigua de Barcelona, kilómetro 21,400

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de abril de 1979. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Taylor Española, S. A.», con «Taylor Aviación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por «Taylor Española, Sociedad Anónima», con disolución pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a Taylor Española, S. A., que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2.º Declarar que no procede aprobar una relación de canje de acciones de las Sociedades que se fusionan, ya que, acordada la absorción de «Medelco, S. A.», por «Taylor Española, S. A.», esta última Sociedad pasa a ser única titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Taylor Aviación, S. A.».

3.º Facultar al Consejero de la Sociedad, don Ricardo Evals Martil, y al Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso Larraz Isturiz, para que cualquiera de ellos, indistintamente, determine las demás circunstancias de la absorción; fije con toda amplitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo incluso establecer dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la celebración de la Junta; para otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad y para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad.

4.º Aprobar el balance social cerrado el día 19 de abril de 1979.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Pérez-Botija e Iruela.—
5.128-C. 1.º 3-8-1979

TAYLOR ESPAÑOLA, S. A.

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Domicilio social: Carretera antigua de Barcelona, kilómetro 21,400

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de abril de 1979. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Taylor Española, S. A.», con «Medelco, S. A.», y «Taylor, Aviación, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por «Taylor Española, S. A.», con disolución pero sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios a «Taylor Española, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2.º Ampliar el capital social de «Taylor Española, S. A.», en 13.762.000 pesetas mediante la emisión de 13.762 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 145.001 al 158.762, ambos inclusive.

La emisión se realizará a la par, siendo los gastos de emisión por cuenta de la Sociedad.

Las nuevas acciones se emiten con el especial destino de ser entregadas a los titulares de las acciones representativas del capital social de «Medelco, S. A.», a cambio de sus acciones en esta Sociedad, por lo que no procede efectuar desembolso alguno en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones así emitidas gozarán de los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación.

Como consecuencia de esta ampliación de capital, los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales de «Taylor Española, S. A.», quedan redactados del siguiente modo:

«Artículo 5.º El capital social se fija en 158.762.000 pesetas, representado por 158.762 acciones de 1.000 pesetas cada una.»

«Artículo 6.º Las acciones serán ordinarias y al portador, estarán completamente desembolsadas e irán firmadas por dos Consejeros, cortadas de libros talonarios y selladas con el sello de la Sociedad, y formarán una serie o clase, numeradas correlativamente del 1 al 158.762, ambos inclusive.»

3.º Aprobar la relación de canje de una acción de «Taylor Española, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, por cada acción de «Medelco, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, equivalente a 10 acciones de «Taylor Española, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, por cada acción de «Medelco, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas nominales.

4.º Declarar que no procede aprobar una relación de canje de las acciones de «Taylor Aviación, S. A.», ya que, acordada en la presente Junta general de accionistas de 20 de abril de 1979 la absorción de «Medelco, S. A.», por «Taylor Española, S. A.», esta última Sociedad pasa a ser única titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Taylor Aviación, S. A.».

5.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Eusebio Pérez-

Botija e Iruela, y al Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso Larraz Isturiz, para que cualquiera de ellos, indistintamente, determine las demás circunstancias de la absorción; fije con toda amplitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo incluso establecer dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la celebración de la Junta; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; para otorgar, en su caso, la correspondiente escritura pública de aumento de capital y modificación de Estatutos; para otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad y para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad.

6.º Aprobar el balance social cerrado el día 19 de abril de 1979.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Pérez-Botija e Iruela.—
5.129-C. 1.º 3-8-1979

INTER GRUNDIG, S. A.

SERVELEC, S. A.

ALMACENES INDUSTRIALES, S. A.

ELECTRO MONTAJES DE GERONA.

SOCIEDAD ANONIMA

SERVICIO DE ALMACENAMIENTOS,

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIA DE MONTAJES

ELECTRICOS, S. A.

ELECTRO ENSAMBLAJES, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, hacen saber:

Que en las Juntas generales universales celebradas por cada una de las Sociedades «Inter Grundig, S. A.»; «Servelec, Sociedad Anónima»; «Almacenes Industriales, S. A.»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenamientos, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.»; «Electro Ensamblajes, Sociedad Anónima», el día 9 de abril de 1979, con la presencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con «Servelec, S. A.»; «Almacenes Industriales, S. A.»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenamientos, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.» y «Electro Ensamblajes, S. A.», mediante la absorción de éstas por «Inter Grundig, S. A.».

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 24 de julio de 1979.—Los Secretarios de «Inter Grundig, S. A.»; «Servelec, S. A.»; «Almacenes Industriales, Sociedad Anónima»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenamientos, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.» y «Electro Ensamblajes, S. A.».—4.971-11. y 3.º 3-8-1979

ESTACIONAMIENTOS Y MERCADOS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 1979, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad «Estacionamientos y Mercados, S. A.», en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un

liquidador, que, a continuación, sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	92.954,—
Gastos de constitución	7.046,—
Total	100.000,—
Pasivo:	
Capital	160.000,—
Total	100.000,—

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Liquidador.—4.906-C.

COMERCIAL DE ENVASES METALICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Calahorra, en el Salón de Juntas de «Metalcolor, S. A.», sito en avenida General Gallarza, sin número, el día 19 de octubre del corriente año en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día en segunda, ambas a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias rectificadas de los ejercicios de 1977 y 1978.

2.º Propuestas de acuerdos en orden al contenido del artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

3.º Lectura, y aprobación si procede, del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Calahorra, 16 de julio de 1979.—El Presidente, José Manuel Lana Beaumont.—5.288-C.

DELTA GADITANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de agosto, a las once treinta horas, en la calle Claudio Coello, 20, de Madrid.

Orden del día

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

II. Estudio y aprobación, si procede, de acogerse a los beneficios de la disposición transitoria 3.ª de la Ley de Renta 44/1978.

III. Examen de la situación financiera.

Madrid, 31 de julio de 1979.—Faustino Cuevas.—5.280-C.

INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en las fechas y horas que a continuación se indican:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de agosto, a las veinte horas, en el restaurante «El Caserío», de esta villa; en segunda convocatoria, el día 10 de agosto, a las veinte horas, en el mismo lugar y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

a) Lectura del acta de la Junta anterior, y aprobación si procede.

b) Examen y aprobación de cuentas, si procede, de la Memoria-balance.

c) Informe del Director-Gerente sobre la marcha de «IDSSA».

d) Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria y con arreglo al siguiente:

Orden del día

a) Ampliación del capital social de «IDSSA».

b) Estudio de la financiación y propuestas para la continuación de las obras de construcción del edificio social del Club.

Suances, 26 de julio de 1979.—El Consejo de Administración de «IDSSA».—3.069-D.

NUMAR, S. A.

(En liquidación)

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de julio de 1979, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad «Numar, Sociedad Anónima», en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador, que a continuación sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.677,82
Terrenos	36.000.000,00
Vehículos	613.318,00
Gastos constitución	25.736,00
Resultado ejerc. anterior ...	850.944,34
Pérdidas y Ganancias	20.000,00
Total	37.511.676,16
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Cuenta reg. Ley 50/77	32.800.251,91
Fondo amortización	500.948,00
Socios, c/c.	3.410.476,25
Total	37.511.676,16

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.305-C.

RIO OJA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 27 de julio de 1979, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales a efectos de celebración

de las Juntas generales en el domicilio social o fuera del mismo.

3.º Reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad y modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 15 del mismo mes y hora señalada.

Logroño, 27 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.068-D.

BAZOR, S. A.

(En liquidación)

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de julio de 1979, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad Bazor, Sociedad Anónima» en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador, que a continuación sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	29.577,38
Terrenos	39.000.000,00
Vehículos	554.043,00
Gastos constitución	25.736,00
Resultado ejerc. anterior ...	1.266.916,82
Pérdidas y Ganancias	20.051,78
Total	40.896.324,98
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Cuenta reg. Ley 50/77	33.859.972,99
Fondo amortización	453.528,00
Socios, c/c.	5.582.823,99
Total	40.896.324,98

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.308-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TECNICAS DE MANTENIMIENTO

«Sociedad Anónima de Técnicas de Mantenimiento» convoca Junta general extraordinaria para el día 22 de agosto a las doce horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en la avenida de Burgos, 14, 2.º H, de esta capital, o el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital o liquidación de la Sociedad.

2.º En caso de liquidación, nombramiento de los liquidadores o liquidador.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.295-C.

INMOTEC, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar que, en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 13 de julio de 1979, se ha acordado declarar disuelta y extinguida la misma, correspondiendo una cuota de 197,40 pesetas por acción.

El balance de disolución y final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	710.657
Pérdidas y ganancias	2.889.343
Total	3.600.000
Pasivo:	
Capital	3.600.000
Total	3.600.000

Málaga, 13 de julio de 1979.—El Consejero-Delegado, Juan Bassy Greve.—5.098-C.

**FORMACION Y DESARROLLO, S. A.
(FORDESA)**

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de fecha 5 de julio de 1979.

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	206.629,91
Valores mobiliarios	7.944.300,—
Total Activo	8.150.929,91
Pasivo:	
Capital	3.900.000,—
Reserva voluntaria	69.667,41
Actualización valores, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	4.181.262,50
Total pasivo	8.150.929,91

3.º No procede abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio a los accionistas, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.985-12.

TECNOEUROPA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar que, en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 13 de julio de 1979, se ha acordado declarar disuelta y extinguida la misma, sin liquidación por adjudicación de su activo al único accionista.

El balance de disolución y final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	588.200.000
Pérdidas y ganancias	1.413.039
Total	589.613.039
Pasivo:	
Capital	7.200.000
Cta. reguladora Ley 50/1977	168.342.314
Actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	414.070.725
Total	589.613.039

Málaga, 13 de julio de 1979.—El Consejero-Delegado, Juan Bassy Greve.—5.097-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los suscriptores de la emisión de obligaciones Serie 42ª, de 20 de febrero de 1979

Se pone en su conocimiento que la Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo cual el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no extinguir la bonificación y hasta el límite de dicha cuota.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.002-C.

CONSORCIO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(CINMOSA)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	59.942.224,96
Cartera de valores	71.035.055,00
Deudores	813.600,00
Pérdidas y ganancias	68.709.120,04
Total	200.500.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00
Provisión gastos liquidación	500.000,00
Total	200.500.000,00

Madrid, 23 de julio de 1979.—Un Liquidador.—4.957-C.

S. A. DE CONSTRUCCIONES PENTASA

Notifica, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el

INVERBANC, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	4.247.496,53	Capital	500.000.000,00
Cartera de valores	643.528.296,99	Acreedores	194.644.259,84
Deudores	58.062.675,91	Resultados del ejercicio	133.137.652,32
Inmovilizado intangible	8.259.801,61		
Resultados ejercicios anteriores	115.683.640,92		
Total Activo	827.781.911,96	Total Pasivo	827.781.911,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Intereses bancarios netos	38.216.627,06	Resultados netos en venta valores	167.580.860,27
Otros gastos	1.209.434,00	Dividendos	4.114.999,11
Resultados del ejercicio	133.137.652,32	Otros ingresos	667.854,00
Total Debe	172.563.713,38	Total Haber	172.563.713,38

día 3 de julio del 1979, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad al amparo de lo establecido en la disposición final tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978 practicando su liquidación.

Segundo.—Nombrar Liquidador único de la misma al Presidente actual y Consejero-Delegado, don Francisco Moreno Izquierdo.

Tercero.—Aprobar el balance inicial y final de la Sociedad de la forma siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	32.574,29
Cientes	1.785.177,49
Valores mobiliarios	24.140.583,23
Total	25.958.335,01
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Regulación Ley 50/77	16.099.037,58
Reservas	2.347.918,25
Resultados	3.511.379,16
Total	25.958.335,01

Burgos, 12 de julio de 1979.—El Liquidador, F. Moreno Izquierdo.—4.968-C.

INGEBOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar para general conocimiento que esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 29 de mayo, acordó su disolución y liquidación y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	13.216,00
Gastos de ampliación de capital	313.971,00
Pérdidas de ejercicios anteriores	96.771.086,79
Pérdidas y ganancias	4.046.526,88
Total Activo	101.144.800,87
Pasivo:	
Accionistas cuenta de liquidación	12.000.000,00
Acreedores	89.144.800,87
Total Pasivo	101.144.800,87

Barcelona, 21 de julio de 1979.—El Director Gerente Liquidador.—4.978-C.

Clasificación sectorial de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Pesca	2.355.000,00	5.089.702,52	565.200,00
Metálicas básicas	775.000,00	1.161.859,65	217.000,00
Material y maquinaria eléctrica	52.500,00	146.548,27	76.650,00
Inmobiliaria y otras constructoras	120.683.000,00	163.140.049,89	120.881.900,00
Transportes urbanos	1.080.000,00	4.188.644,44	981.200,00
Bancos	151.805.500,00	277.852.256,45	280.400.775,00
Sociedades de inversión mobiliaria	4.200.000,00	10.816.783,00	5.616.000,00
Varias	80.543.000,00	105.857.240,87	128.066.340,00
Acciones no cotizadas	51.876.000,00	72.383.113,90	72.383.113,90
Obligaciones cotizadas	3.024.000,00	3.090.098,00	3.024.000,00
Totales	416.194.000,00	643.528.296,99	612.192.178,90

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Promobanc	18.481.000,00	34.833.895,99	27.351.880,00
Nuevo Banco, S. A.	111.730.000,00	191.104.931,08	204.465.900,00
Banco de Levante	20.000.000,00	47.369.920,00	46.000.000,00
Euro-indus	80.510.000,00	105.711.930,53	128.010.900,00
Euroliga	86.893.000,00	128.461.382,43	86.893.000,00
Liga Financiera	51.861.000,00	72.325.400,00	72.325.400,00
Totales	369.275.000,00	579.807.260,03	565.047.080,00

Madrid, 4 de julio de 1979.—4.412-C.

FINANCIERA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.935.072,54	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	371.097.308,59	Reservas	41.709.315,11
Deudores	75.977.752,91	Acreedores	98.788.094,42
		Resultados del ejercicio	108.538.724,51
Total Activo	449.010.134,04	Total Pasivo	449.010.134,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Intereses bancarios netos	20.724.981,91	Resultados netos en venta valores	123.988.959,39
Otros gastos	345.385,35	Dividendos	5.095.132,44
Resultados del ejercicio	108.538.724,51	Otros ingresos	525.000,00
Total Debe	129.609.091,83	Total Haber	129.609.091,83

Clasificación sectorial de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Alimentación, bebidas y tabaco	32.000,00	87.390,03	35.200,00
Papel y artes gráficas	2.057.000,00	3.415.982,71	761.090,00
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	1.319.500,00	3.582.651,78	2.418.920,00
Inmobiliarias y otras constructoras	4.284.300,00	6.283.945,84	5.202.450,00
Electricidad	152.500,00	213.720,17	99.012,50
Servicios comerciales	4.214.500,00	5.003.304,12	2.477.235,00
Bancos	96.338.000,00	154.582.578,65	174.033.700,00
Sociedades de inversión mobiliaria	1.803.500,00	8.493.895,74	2.070.442,50
Varias	88.432.000,00	128.158.576,55	103.893.340,00
Acciones no cotizadas	37.129.000,00	51.980.600,00	51.980.600,00
Obligaciones cotizadas	11.325.000,00	11.333.665,00	11.325.000,00
Totales	245.062.500,00	371.097.308,59	354.295.280,00

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Nuevo Banco, S. A.	88.641.000,00	139.403.720,43	162.213.030,00
Euro-indus	29.598.000,00	46.365.523,95	47.057.640,00
Euroliga	58.838.000,00	81.794.052,60	58.838.000,00
Liga Financiera	37.129.000,00	51.980.600,00	51.980.600,00
Totales	212.202.000,00	319.543.396,98	318.087.270,00

Madrid, 4 de julio de 1979.—4.411-C.

RATCLIFFE IBERICA, S. A.

Acuerdos de disolución y liquidación

De conformidad con los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de accionistas de 21 y 30 de septiembre de 1977, se ha otorgado ante el Notario de esta capital don Blas Piñar López, en 16 de noviembre de 1977, escritura pública por la que se declara disuelta la Compañía mercantil anónima «Ratcliffe Ibérica, S. A.», y liquidado el patrimonio de la misma con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Terrenos	2.552.403,42
Edificios	16.882.783,72
Instalaciones	204.874,21
Maquinaria	574.691,72
Útiles	692.165,16
Resultados ejercicio anterior	752.019,48
Total Activo	21.638.947,71
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Fondo amortización inmovilizado	3.155.271,08
Previsiones	1.100.000,00
Acreedores	6.893.382,08
Resultados año corriente	480.294,55
Total Pasivo	21.638.947,71

Adjudicación del capital líquido:
Número de acciones que representan el capital: 10.000.

Corresponde a cada acción:

9.738.275,07
10.000 = 973.827 pesetas

Lo que se pone en general conocimiento, a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 19 de julio de 1979.—4.982-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. (C.E.P.S.A.)

MADRID

Avenida de América, número 32

Amortización de Obligaciones hipotecarias emisión 29 de diciembre de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969, que se ha verificado el día 18 del presente mes de julio ante el Notario de esta capital, don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la octava veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 19, cuya numeración es la siguiente:

Números 782.606 al 828.084, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 20, vencimiento 15 de febrero de 1980, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los 28.160 títulos que dentro de esta numeración optaron, en su día, al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 15 del próximo mes de agosto en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España,
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Director general, J. A. Lliso—4.955-12.

METALURGICA DE GERONA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo de la Administración social de esta Entidad se convoca a los señores accionistas para la Junta general que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de octubre próximo a las diecinueve horas, y en segunda, caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, el siguiente día 17, a la misma hora, en el domicilio social calle Consejo de Ciento, 320, para deliberar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración Social durante igual período.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Disolución de la Sociedad.

5.º Liquidación simultánea o apertura del periodo liquidatorio con nombramiento de liquidador o liquidadores.

6.º Adopción de las modificaciones estatutarias correspondientes de los acuerdos anteriores, así como adopción de los complementarios consecuentes o conexos.

7.º Delegación de facultades para elevar los acuerdos que se adopten.

8.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 23 de julio de 1979.—Un administrador.—5.020-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo de Administración ha acordado que el dividendo del ejercicio 1978 se haga efectivo a partir del día 15 de agosto de 1979 a razón de los siguientes importes netos:

— Pesetas 17,76 contra entrega del cupón número 53 de acciones privilegiadas primera categoría.

— Pesetas 17,76 contra entrega del cupón número 54 de acciones ordinarias.

— Pesetas 18,19 contra entrega del cupón número 12 de acciones ordinarias serie B.

Su abono se efectuará, previa observancia de las disposiciones vigentes, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en el Banco Pastor, avenida de Calvo Sotelo, número 19 y 21, ambos de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.962-5.

TEXTIL PAÑERA, S. A.

Acuerdo de disolución

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 2 de diciembre de 1977, se tomó entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Sabadell, 2 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José García Vivé.—5.023-C.

CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		— 57.555.136,65	Capital desembolsado		350.000.000,00
Bancos		— 57.555.136,65	Suscrito		350.000.000,00
Cartera de valores nacional		771.342.454,84	Reservas y fondos		357.426.864,22
Acciones cotizadas	701.921.910,73		Reserva legal		175.406.536,74
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	18.258.510,36		Reserva voluntaria		175.000.000,00
Acciones de Sociedades que no cotizan	25.809.375,00		Fondo fluctuación de valores		7.020.427,48
Obligaciones cotizadas	9.302.653,75		Acreeedores		3.500.869,10
Obligaciones no cotizadas	18.050.065,00		Dividendos a pagar		2.580,00
Total		713.787.318,19	Por compras de valores		2.207.725,00
Cuentas de orden		257.878.350,00	Otros acreedores		1.290.584,10
Total Activo		971.665.668,19	Resultados ejercicio		2.859.484,87
			Total		713.787.318,19
			Cuentas de orden		257.878.350,00
			Total Pasivo		971.665.668,19

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas venta de valores		95.372,94	Beneficios en venta de valores		625.490,00
Pérdidas venta derechos		95.372,94	Beneficios venta títulos		625.490,00
Gastos		12.662.667,80	Ingresos		14.992.035,61
Amortización inmovilizaciones intangibles	3.290.514,64		Cupones y dividendos cartera		14.829.668,65
Intereses bancarios	8.517.069,98		Primas de asistencia a Juntas		162.366,96
Otros gastos	855.083,18		Resultados ejercicio		2.859.484,87
Total Debe		15.617.525,61	Total Haber		15.617.525,61

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
511.500	Textiles	831.234,30	241.089,65
37.250.000	Papel y Artes Gráficas	70.991.041,25	14.527.500,00
5.833.500	Petróleos	17.810.666,77	9.539.158,10
9.768.000	Químicas	103.391.876,84	33.739.494,95
1.044.000	Metalúrgicas Básicas	3.318.617,38	576.430,90
283.000	Materiales y Maquinaria no Eléctrica	1.128.800,66	134.349,00
7.586.000	Constructoras	43.781.651,65	14.395.112,80
14.354.000	Inmobiliarias y otras Constructoras	38.459.950,69	9.817.452,20
20.972.500	Electricidad	31.307.020,73	18.756.290,30
3.000	Transportes Urbanos	2.348,22	2.520,00
629.500	Telefónica	2.075.877,60	601.666,15
166.000	Servicios Comerciales	717.869,39	200.780,00
55.457.600	Bancos	284.472.781,39	143.710.289,15
58.214.500	Sociedades de Inversión Mobiliaria	119.690.773,82	55.502.428,14
21.251.000	Acciones no cotizadas	25.809.375,00	25.809.375,00
9.478.000	Obligaciones cotizadas	9.302.653,75	7.222.238,00
18.000.000	Obligaciones no cotizadas	18.050.005,00	18.050.005,00
	Totales	771.342.454,84	352.858.437,64

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
37.250.000	Sarrió, Cía. Papelera de Leiza	70.991.041,25	14.527.500,00
8.260.000	Unión Resinera	100.890.716,15	33.120.000,00
7.558.000	Dragados y Construcciones	43.781.851,95	14.385.112,80
12.299.000	Banco Central	68.719.082,19	36.596.904,40
21.250.000	Banco de Fomento	82.454.963,84	44.531.500,00
35.000.000	Financiera Hispana Internacional	63.225.500,00	39.200.000,00

Madrid, 30 de junio de 1979.—«Cartera Ibérica de Valores, S. A.»—El Presidente.—4.593-12.

MARE NOSTRUM, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación año 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	521.905.994	Capital	150.000.000
Inmuebles	790.547.622	Fondos de reserva	329.026.551
Valores mobiliarios	794.865.717	Reservas técnicas	1.638.793.972
Mobiliario, instrumental y vehículos	27.185.670	Reserva de comisionen	59.403.617
Reaseguro aceptado	63.251.279	Reserva de estabilización	82.445.250
Reaseguro cedido	108.617.941	Provisiones	59.783.713
Recibos de primas pendientes de cobro	437.347.361	Reaseguro aceptado	8.119.572
Delegaciones y agencias	59.971.611	Reaseguro cedido	395.103.844
Deudores diversos	82.620.525	Acreeedores diversos	131.112.308
Pérdidas ejercicios anteriores	31.781.448	Beneficio ejercicio actual	68.308.541
	2.918.095.468		2.918.095.468

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1978

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguro cedido	1.244.601.604	Primas seguro directo y reaseguro aceptado	2.178.653.440
Siniestros pagados	1.035.844.445	Recargo adicional	270.873.647
Gastos gestión interna y externa	682.970.855	Comisiones de reaseguro	459.892.601
Reservas técnicas del ejercicio	1.638.793.972	Siniestros de reaseguro	682.612.491
Provisiones del ejercicio:		Reservas técnicas ejercicio anterior	1.300.806.444
Para primas pendientes	54.044.935	Productos fondos invertidos	96.330.704
Para créditos dudosos	5.738.778	Provisiones ejercicio anterior:	
Amortizaciones	7.173.871	Para primas pendientes	54.044.935
Contribuciones e impuestos	17.274.010	Otros beneficios	1.480.033
Intereses reaseguro	22.264.019		
Otros quebrantos:			
Saneamiento cartera valores	49.261.665		
Beneficio	68.308.541		
	5.022.274.485		5.022.274.485

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1978.—El Presidente.—4.358-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	89.081.777.015,13	Capital	17.111.479.500,00
Existencias	9.387.629.065,72	Reservas	4.577.794.836,73
Deudores	5.419.799.999,85	Deudas a plazo medio y largo	74.709.780.350,64
Cuentas financieras	986.318.793,39	Deudas a plazo corto	6.331.882.911,15
Ajustes por periodificación	216.602.749,64	Ajustes por periodificación	1.255.071.603,49
		Resultados	1.086.088.421,72
Total Activo	105.072.087.623,73	Total Pasivo	105.072.087.623,73
Cuentas de orden y especiales	138.817.014.900,32	Cuentas de orden y especiales	138.817.014.900,32

Cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1978

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Existencias iniciales	4.108.341.609,96	Existencias finales	9.387.629.065,72
Compras	11.294.614.595,11	Ventas	15.891.881.391,33
Gastos de personal	5.550.448.895,82	Ingresos accesorios a la expt.	180.624.194,05
Gastos financieros	6.290.110.814,20	Ingresos financieros	47.709.859,95
Tributos	121.131.376,17	Compensaciones	2.428.162.342,00
Trabajos, sum. y serv. exter.	1.280.979.607,87	Trabajos realizados para inmov.	5.648.030.897,82
Transportes y fletes	83.411.374,98		
Diversos	181.884.826,16		
Amortizaciones	3.512.259.904,35		
Saldo acreedor	1.000.854.746,27		
Total Debe	33.382.037.750,87	Total Haber	33.382.037.750,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Beneficio neto total	1.086.098.421,72	Explotación	1.000.854.748,27
		Resultados extraordinarios	85.243.675,45
Total Debe	1.086.098.421,72	Total Haber	1.086.098.421,72

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y que se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa
 Madrid, 25 de mayo de 1979.—4.356-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.
 (POPULARINSA «E»)
 Balance general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.374.314,75	Capital desembolsado	599.853.000,00
Caja	20.371,49	Suscrito	599.853.000,00
Bancos	3.353.943,26	Reservas y fondos	1.387.937.436,91
Cartera de valores	2.047.478.222,38	Reserva legal	337.000.000,00
Títulos cotizados	1.997.436.275,55	Prima emisión	81.000.000,00
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	619.994,07	Reserva voluntaria	547.000.000,00
Títulos no cotizados	47.634.226,36	Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40	Fondo regularización dividendos	2.600.000,00
Deudores	24.526.607,91	Resultados pendientes de aplicación	2.337.436,91
Cupones y dividendos a cobrar	24.463.495,65	Acreedores	35.011.368,54
Otros deudores	63.112,26	Dividendos a pagar	541.353,36
Suma	2.075.379.145,04	Otros acreedores	34.470.035,18
Cuentas de orden	471.631.150,00	Resultado del ejercicio	52.577.319,59
Total Activo	2.547.010.295,04	Suma	2.075.379.145,04
		Cuentas de orden	471.631.150,00
		Total Pasivo	2.547.010.295,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores	1.486.025,18	Beneficios en venta de valores	605.885,18
Pérdidas en venta de títulos	1.122.214,83	Beneficios en venta de títulos	805.885,18
Pérdidas en venta de derechos	343.610,25	Ingresos	57.536.379,99
Gastos	4.298.920,40	Cupones y dividendos de la cartera	57.355.154,11
Gastos de personal	150.505,72	Primas de asistencia a Juntas	157.625,00
Intereses bancarios	2.844.347,29	Intereses bancarios	3.915,38
Otros gastos	1.304.067,39	Otros ingresos	19.685,50
Resultado del ejercicio	52.577.319,59		
	58.342.265,17		58.342.265,17

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Títulos:			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	1.912.816,37	872.291,72
Banco de Andalucía, S. A.	174.187.000	457.827.551,95	705.376.350,00
Banco de Castilla, S. A.	78.906.500	410.696.835,18	219.380.070,00
Banco Central, S. A.	15.782.500	78.330.616,86	46.054.872,50
Banco Central, S. A., E/8-78	3.152.500	15.874.127,84	9.210.974,50
Banco de Galicia, S. A.	78.536.000	444.424.787,05	236.496.240,00
Banco Popular Español, S. A.	44.948.500	198.141.693,15	108.371.872,30
Banco de Vasconia, S. A.	55.133.500	379.694.818,08	152.995.462,50
Banco Zaragozano, S. A.	1.497.000	6.204.897,11	3.271.693,50
Banco Zaragozano, S. A., E/8-78	149.500	619.994,07	326.732,25
Cía Mobiliaria Barzano, S. A., Serie «A»	183.000	184.174,72	75.890,10
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.066.498,55	2.085.256,25
Inversora Barzano, S. A.	122.500	123.668,90	62.732,25
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., E/1973	1.770.000	1.787.726,40	1.773.717,00
Derechos Banca López Quesada, S. A.	—	154.014,39	42.136,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A. Ordinarias	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A. Pref. 1.ª Serie	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A. Pref. 2.ª Serie	5.500	12.534,95	12.534,95
	471.631.150	2.047.478.222,38	1.631.990.321,23

VALORES REUNIDOS, S. A.

(En liquidación)

En ejecución de lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, anunciamos que en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1979, se aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cartera valores	276.068.099,54
Bancos	39.728.911,94
Mobiliario y enseres	192.968,40
Total Activo	315.989.979,88
Pasivo:	
Capital	135.000.000,00
Reservas	156.332.415,96
Acreeedores por desembolsos sobre acciones	5.162.700,00
Previsión gastos de liquidación	867.272,88
Pérdidas y ganancias	18.627.591,04
Total Pasivo	315.989.979,88

Asimismo se aprobó la cuota del Activo social correspondiente a cada acción, que asciende a la suma de veintitrés mil cuatrocientas seis pesetas y sesenta y siete céntimos (23.406,67).

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Liquidador, José Luis Abel Cid.—5.283-C.

COMPANIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para el día 21 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, en nuestras oficinas, en Barcelona, avenida José Antonio, número 645, tercero, para celebrar Junta general extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aumento de los miembros del Consejo de Administración hasta un total de siete, así como la designación de las personas que han de desempeñar dicho cargo, tanto por el aumento de su número como por las vacantes que se han podido producir.

2.º Ruegos y preguntas.

En la segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accio-

nistas para el día 22 de agosto, a la misma hora y en el mismo local.

Vallirana, 27 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.035-13.

ILMA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ilma, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de calle Salvá, 150, de Tarrasa, el próximo día 5 de septiembre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de septiembre de 1979 y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del ejercicio de 1978.

2. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos, en el sentido de que la administración de la Sociedad pueda ser encomendada a uno de dos Administradores solidarios.

3. Cese de Consejeros y demás cargos sociales y nombramiento de uno o dos Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 26 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.023-5.

C. ALDABAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de agosto del corriente año, a las seis treinta de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre nombramiento del Consejo de Administración y Consejero-Delegado y sus respectivas remuneraciones.

2.º Nombramiento de segundo amigable componedor, al objeto de determinar, estatutariamente, el valor de una acción de la Sociedad.

3.º Hacer constar que el quórum requerido para la celebración de la Junta extraordinaria anterior era más que suficiente al haber concurrido a la misma los tenedores de más del 80 por 100 de las acciones.

4.º Nombrar amigable componedor, al objeto de determinar el sentido y alcance del contenido del artículo 18 de los Estatutos sociales, relativo a la representación en Junta de los accionistas por no accionistas.

San Sebastián, 20 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.298-C.

SUR INMUEBLE, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y de lo acordado en Junta general extraordinaria, celebrada en esta ciudad con fecha 28 de julio del presente año, se procede a la publicación del balance de liquidación aprobado en la misma, a fin de que surta los efectos legales pertinentes.

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.876.389,32
Pérdidas y ganancias	2.823.610,68
Total Activo	5.700.000,00
Pasivo:	
Capital desembolsado	5.700.000,00
Total Pasivo	5.700.000,00

Sevilla, 31 de julio de 1979.—Juan P. Molina Fernández de los Ríos.—3.080-D.

CAOBA, S. A.

El Administrador de la Entidad «Caoba, S. A.», don Francisco Javier Ruiz de Alda Iturria, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, avenida Aragón, número 316, de Barcelona, el próximo día 22 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y el próximo día 23 de agosto, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del estado legal de suspensión de pagos presentada por la Entidad ante los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

2.º Designación de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada o que se formule, e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Administrador, Francisco Javier Ruiz de Alda Iturria.—5.189-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).